

Tasa de participación económica femenina de 12 años y más edad por estado conyugal

Fórmula

$$TPE_{(i)} = \frac{Pob_{femenina(i)}^{PEA}}{Pob_{femenina(i)}} * 100$$

TPEA_(i)

Tasa de participación económica de las mujeres de 12 años y más edad del estado conyugal (i)

Pob^{PEA}_{femenina (i)}

Mujeres económicamente activas de 12 años y más edad del estado conyugal (i)

Pob_{femenina (i)}

Mujeres de 12 años y más edad del estado conyugal (i)

i

Estado conyugal:

- Soltera
- Casada o unión libre
- Separada o divorciada
- Viuda

Nota

No se incluyen los grupos de edad y estado conyugal no especificados.

Fuente

Encuestas de empleo

Precisiones de la fuente

Su principal objetivo es la obtención de estadísticas sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas.
Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Información de 1991 a 2004
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2005 a la fecha
Periodicidad de la información trimestral, aunque la comparación anual es con el segundo trimestre.

Interpretación

Se refiere al número de trabajadoras que hay de un estado conyugal dado, por cada cien mujeres de 12 años y más edad del mismo estado conyugal. Puede leerse como el porcentaje de trabajadoras que hay de determinado estado conyugal.